

VISTOS:

Informe N° D0000123-2021-GRC-DP de fecha 13 de agosto de 2021, Memorando N° D000208-2021-GRC-GR de fecha 13 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorándum del visto, el Gobernador Regional encargado dispone la emisión de acto de la administración, por el cual se designe al Lic. Ana Raquel Huamán Espejo, en el cargo de Sub Gerente de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, la designación de un cargo de confianza de manera general, es el acto administrativo por el cual la autoridad determina la contratación de un empleado de confianza, estando sujeta su permanencia en el cargo, a la voluntad de la autoridad competente y/o a la voluntad del profesional designado, en ese sentido; se ha dispuesto la designación del antes citado funcionario;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que, en atención a la disposición de la Gobernación, corresponde proceder conforme a Ley;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Designación;

Que, mediante Informe N° D0000123-2021-GRC-DP, la Dirección de Personal concluye en lo siguiente:
"1. En consideración a los fundamentos expuestos precedentemente y luego de la verificación de los sustentos presentados para el cumplimiento de requisitos, se da cuenta que la Magister Ana Raquel Huamán Espejo cumple los requisitos para desempeñar el cargo de Sub Gerente de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social";

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el visado de Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría jurídica, Dirección Regional de Administración, Dirección de Personal, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 16 de agosto de 2021, la designación del Lic. ELTON ALBERTO LAZO GALLARDO, en el cargo de: Sub Gerente de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000070-2021-GRC-GR, de fecha 22 de febrero de 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; dándole las gracias por los servicios prestados; en consecuencia, por concluida cualquier otra



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor del mencionado profesional en el cargo de confianza referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, con vigencia a partir del 16 de agosto de 2021 a la Lic. **ANA RAQUEL HUAMÁN ESPEJO**, en el cargo de: Sub Gerente de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca, nivel remunerativo F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que el funcionario cesado en el cargo, entregue el inventario físico de los archivos de la dependencia a su cargo; además, entregue su cargo conforme a las disposiciones normativas sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución a los interesados y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY
ENCARGADO(A)
GOBERNADOR REGIONAL